

PROYECTO ESTRATEGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA 2011 PESA - GUERRERO CUMPLE

PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (PAIEI)

El Grupo Operativo PESA

CONVOCA

A las personas Físicas y Morales dedicadas a la proveeduría de bienes y servicios relacionados con proyectos de inversión en el sector rural, a formar parte del Padrón de Proveedores Confiables del PESA- Guerrero Cumple del ejercicio presupuestal 2011, bajo los siguientes:

1. Antecedentes:

La operación del PESA-GSH 2010 marcó un punto de partida con la integración del Padrón de Proveedores Confiables, que permitió facilitar el proceso de selección de proveedores por los beneficiarios y la puesta en marcha de los proyectos apoyados por este Programa, bajo esquemas transparentes, ágiles y eficaces.

El Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (PAIEI) considera la dotación de materiales, equipo, especies agrícolas y pecuarias, entre otros, para la puesta en marcha de proyectos productivos, en apego a la Metodología establecida por la FAO y dando cumplimiento a las Reglas de Operación vigentes de la SAGARPA.

2. Objetivo General:

Integrar el Padrón de Proveedores Confiables que participarán en el esquema del PESA-Guerrero Cumple 2011, el cual apoyará a localidades de Alta y Muy Alta marginación en el Estado de Guerrero, clasificadas de acuerdo a la etapa de atención y conforme se muestra en el siguiente cuadro.

Etapa	Objetivo
I. Promocional	Mejorar las condiciones del hogar, disminuyendo las fuentes de contaminación causadas por humo al cocinar, promoviendo el manejo adecuado de desechos sólidos humanos, asegurando el abasto de agua y almacenamiento y conservación de granos.
II. Producción de alimentos	Apoyar la puesta en marcha de proyectos que permitan mediante la producción en milpa y traspatio, asegurar el abasto de alimentos de origen agrícola y pecuario en el hogar.
III. Generación de ingresos	Promover el desarrollo de proyectos que contribuyan a la generación de ingresos por medio de la comercialización de la producción primaria y su transformación

3. Aspectos Generales:

- La presente convocatoria está orientada a proveedores cuyo giro comercial se apegue al objetivo específico de las etapas de atención de este Programa (descritos en el cuadro que antecede), sin que se limite la participación de otros giros comerciales.
- El Padrón obtenido mediante la presente convocatoria será publicado en las páginas <http://www.campoguerrero.gob.mx/> y <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/guerrero/> para su difusión en todas las localidades beneficiadas por el PESA-Guerrero Cumple y su consideración opcional, respetando siempre el derecho de los productores para seleccionar al proveedor de su preferencia según el artículo 6 fracción III de las Reglas de Operación vigentes de la SAGARPA, que a la letra dice: *"Son derechos de los beneficiarios adquirir el bien o servicio u obtener el apoyo directo o indirecto con el proveedor que libremente elijan"*.
- El registro en el presente Padrón no crea compromiso de asignación o contratación de obra o servicio con algún integrante del mismo.
- Los proveedores que no se encuentren registrados en el Padrón el día de su publicación, podrán promover libremente sus productos y/o servicios y podrán ser considerados a propuesta de los beneficiarios, siempre y cuando se adhieran al mismo.
- Aquellos proveedores que entregaron bienes en las localidades atendidas por el PESA-GSH 2010 y que deseen participar en el PESA Guerrero Cumple 2011 deberán reactivar su registro presentando únicamente los documentos marcados en el numeral 5, incisos d), e), f) y k) de la presente convocatoria.
- Los "proveedores con bajo desempeño en 2010" serán publicados en las páginas <http://www.campoguerrero.gob.mx/> y <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/guerrero/>; su participación estará sujeta a valoración y propuesta de las localidades que lo consideren conveniente.
- Los proveedores ofertarán activos que preferentemente tengan relación directa con el objeto de su razón social (estipulada en el acta constitutiva y/o la Cédula de Inscripción en el RFC).
- Con el fin de evitar conflictos de interés, ningún proveedor que desee registrarse en el Padrón de Proveedores Confiables podrá tener vínculo directo o indirecto con la ADR (a con sus integrantes), ni con personal que forme parte de la estructura operativa de éste Programa, en términos de ser socio o integrante, pariente en primer grado de alguno de los socios o empleado durante la duración de los contratos de prestación de servicios profesionales.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

4. Procedimiento de Registro:

Se realizará en dos etapas:

- Etapa I. Registro en el sitio de internet: <http://www.campoguerrero.gob.mx/>.
- Etapa II. Presentar expediente con la documentación especificada en el numeral 5 de la presente convocatoria, en las oficinas de la Dirección General de Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado o en la Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural de la Delegación Estatal de la SAGARPA, ubicadas en Km 274.5 Carretera México Acapulco y Av. Rufo Figueroa # 2, Col. Burócratas, respectivamente en Chilpancingo Gro.

Solo serán considerados válidos los expedientes que contengan la totalidad de los documentos requeridos en el numeral 5 de la presente, a excepción de aquellos que, por la naturaleza del giro o actividad no apliquen.

5. Documentación Requerida:


El expediente de cada proveedor deberá contener los siguientes documentos:

- Currículum de la empresa (que describa los datos principales: nombre del representante legal, nombre de la razón social, años operando, teléfono, correo electrónico, datos de su ubicación, giro principal, principales clientes que tiene, experiencia en la participación en programas del sector rural, entre otros)
- Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso
- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (copia de la Cédula del RFC)
- Documentación que compruebe el capital contable de la empresa, el cual se deberá acreditar con la última declaración anual, balance más reciente de la empresa y estado bancario que muestre el capital disponible del mes anterior a la publicación de esta convocatoria (a nombre de la razón social).
- Documentos que comprueben la capacidad instalada (posesión de equipo de transporte, bodegas, oficinas, entre otros, a nombre de la empresa).
- Cartas de recomendación de bancas comerciales, grupos de productores y organizaciones que acrediten su solvencia moral y financiera para participar en el presente ejercicio.
- Relación de contratos en vigor que tenga, tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe total de cada contrato, en su caso (sin considerar los que suscriba por concepto de apoyos del presente Programa).
- Declaración (en formato libre) bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en lo dispuesto en el artículo 50 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- Solicitud escrita (en formato libre), indicando que desea registrarse para formar parte del Padrón de Proveedores Confiables del PESA - Guerrero Cumple, para participar en la proveeduría de bienes y servicios en el ejercicio 2011.
- Catálogo de bienes, clasificados por tipo de activo (Equipo, Ferretería, Materiales para construcción, etc.).
- Copia de registros y autorizaciones vigentes de la SAGARPA (para el caso de proveedores de especies animales y vegetales).

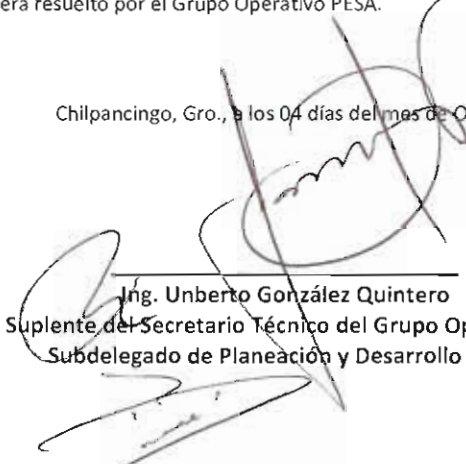
6. Transitorios

- La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el día 04 de Noviembre de 2011.
- Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Grupo Operativo PESA.

Chilpancingo, Gro., a los 04 días del mes de Octubre de 2011.



Lic. Misael Medrano Baza
Presidente Suplente del Grupo Operativo y
Subsecretario de Desarrollo Rural Sustentable



Ing. Unberto González Quintero
Suplente del Secretario Técnico del Grupo Operativo y
Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural